

Señor proveedor, recuerde que si usted se encuentra obligado a emitir facturación electrónica. Para efectos de radicar el documento en nuestra Compañía, debe enviar de **manera temporal** al correo **Recepcion Factura Proveedoresclaro@claro.com.co**, los siguientes documentos:

- El archivo xml
- El formato de cumplimiento o formato de entrada de mercancía
- La representación gráfica de la factura en PDF

Recuerde que el anterior correo es temporal. Claro les notificará el momento en el que deben enviar su facturación a los correos relacionados, los cuales están siendo sujetos a ajustes:

- **800153993@factureinbox.co**, si el documento es para Proveedores Generales de la Compañía Comcel
- **900046908@factureinbox.co**, si el documento es para Proveedores Generales de la Compañía Infracel.

A partir de la fecha que la Compañía indique, el correo **Recepcion Factura Proveedoresclaro@claro.com.co** será inhabilitado.